



**Asistentes**

D<sup>a</sup>. Margarita Labrador Barrafón  
Vicerrectora de Economía  
Presidente

D. Roberto Salvanés Durán  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Jaime Villares Martínez  
Jefe de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventor

D<sup>a</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Servicio de Patrimonio,  
Compras y Contratación. Vocal.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Longás Tejero  
Jefe de Sección de Patrimonio  
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,45 horas del día 8 de octubre de 2019, se reúne, en la Sala de Juntas de la 2ª planta del edificio Interfacultades, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de **“Contratación de los servicios de seguridad y la planificación y asesoramiento de las actividades de seguridad. Contratación de los servicios auxiliares de conserjería”**, al objeto de efectuar la clasificación de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en tercera sesión los miembros de la Mesa de Contratación, el Letrado del Servicio Jurídico manifiesta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas y dado que no asistió a la sesión anterior en las cuales lo manifestaron el resto, que no concurre en él ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se compromete a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

La Secretaria muestra al resto de miembros de la Mesa el informe técnico elaborado por el Director de la Unidad de Seguridad a solicitud de la misma, en el que ha verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y ha valorado los criterios 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 evaluables mediante fórmulas, presentados por el licitador en su oferta, tal y como establece el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

A continuación, y a la vista del informe indicado, se procede a evaluar y clasificar la proposición presentada por GARDA-TAGESA U.T.E., conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.2.b) LCSP, obteniendo un total de 62 puntos resultado de aplicar las fórmulas de asignación de puntos establecidas en el citado pliego y desglosados de la siguiente forma:

- Criterio 1 Oferta Económica: 49 puntos
- Criterio 2 Puesta a disposición de un servicio adicional de acuda y servicio de custodia de llaves 24 h en Huesca, Teruel, y Zaragoza: 6 puntos
- Criterio 3 Organización de la empresa para la realización del servicio, valorándose especialmente su capacidad de respuesta ante imprevistos, mediante la existencia de delegaciones provinciales en las ciudades de Huesca y Teruel: 4 puntos
- Criterio 4 Mejoras sobre las tecnologías descritas en el punto 2.4 del PPT: 0 puntos
- Criterio 5 Cumplimiento de normas de salud laboral y responsabilidad social corporativa y posesión de certificados: 3 puntos
- Criterio 6 Implementación de un plan de igualdad (programa de implementación y evaluación anual), valorándose la adopción de medidas específicas para promover la igualdad: 0 puntos

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3d8e9d8789f5940e9257c06f7fa926b1>

CSV: 3d8e9d8789f5940e9257c06f7fa926b1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA TERESA LONGÁS TEJERO	Secretaria de la Mesa de Contratación	08/10/2019 10:39:00	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	08/10/2019 11:51:00	



- Criterio 7 Puesta a disposición de un sistema de rastreo de fuentes abiertas en Internet, webs, foros, blogs y redes sociales con el fin de detectar cualquier amenaza contra las personas y bienes en instalaciones protegidas: 0 puntos
- Criterio 8 Contar con comités de seguridad y salud en el seno de la empresa, con las funciones y atribuciones contenidas en la legislación vigente, que mantenga un calendario regular de reuniones, al menos con periodicidad trimestral: 0 puntos
- Criterio 9 Medidas de conciliación de la vida familiar y laboral implantadas por la empresa: jornada continua, intercambio de horas de trabajo por horas de descanso, acomodar las vacaciones laborales a las escolares, mínimo de 4 días de libre disposición: 0 puntos.

A la vista del resultado de esta valoración, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP, a favor de GARDATAGESA U.T.E., por ser el único licitador que ha sido admitido al procedimiento y por cumplir su oferta con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 10,15 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.



3d8e9d8789f5940e9257c06f7fa926b1

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3d8e9d8789f5940e9257c06f7fa926b1>

CSV: 3d8e9d8789f5940e9257c06f7fa926b1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA TERESA LONGÁS TEJERO	Secretaria de la Mesa de Contratación	08/10/2019 10:39:00	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	08/10/2019 11:51:00	